



ALTAMIRA ESPERANZA S.A.S.

30-71608553-4 - Por acta de Reunión de Socios de fecha 21/12/2018 se aprobó por unanimidad la modificación de la fecha de cierre del ejercicio comercial, y por lo tanto se aprobó reformar el Artículo 10° del Instrumento Constitutivo, que quedó redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO DÉCIMO: Ejercicio Social. El ejercicio social cierra el día 30 de Abril de cada año, a cuya fecha se elaborarán los estados contables conforme a las normas contables vigentes. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por la reunión de socios". Autorizado según instrumento privado Acta de órgano de gobierno de fecha 21/12/2018 Rodolfo Maria Peralta - T°: 114 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2019 N° 99882/19 v. 26/12/2019

Fecha de publicacion: 26/12/2019

